



ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria de consulta pública al mercado de demanda tecnológica para procedimiento de compra pública Pre-comercial, dentro del proyecto de desarrollo "Centro de Tecnificación del Deporte Paralímpico (DEPATECH)" financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Programa Operativo Fondos Tecnológicos (por y para las empresas). Expte.: CPI.008.2014. (2014084059)

1. ENTIDAD DEMANDANTE:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: CPI.008.2014.

2. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA AL MERCADO:

a) Descripción del objeto:

Con objeto previo a iniciar el procedimiento de contratación de servicios de I+D+i adecuado y ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público de 2007 y la Ley de Economía Sostenible de 2011 la Compra Pública de Tecnología Innovadora para la Universidad de Extremadura, se realiza Consulta Pública al Mercado para proposición de ideas o productos innovadores que den solución a la demanda tecnológica de la Universidad de Extremadura, siendo estos productos nuevos e inexistentes hasta ahora en el mercado adecuados a las necesidades planteadas por la Universidad de Extremadura, para la ejecución del proyecto DEPATECH.

b) Descripción de la necesidad tecnológica detectada.

La práctica de Tiro Paralímpico depende de la capacidad del tirador/a de mantener estable la línea de tiro que a su vez depende de la percepción visual de los deportistas. Este requisito condiciona mucho el rendimiento en situaciones de discapacidad visual de los tiradores. Por lo tanto, es fundamental la caracterización de la estabilidad de la línea de tiro. En este sentido, uno de los objetivos operativos del proyecto DEPATECH consiste en retroalimentar a los tiradores con una señal acústica variable en intensidad y frecuencia respecto a la distancia de la línea de tiro al centro de la diana de modo que el sujeto aprenda a estabilizar el arma antes del disparo incluso en casos de discapacidad visual total. Por lo tanto, se proyecta instrumentar el arma con sensores para definir instantáneamente la línea de tiro y su punto de intersección con el plano de la diana y el instante del disparo, mientras que el software de adquisición y procesamiento de la información tiene que ser lo suficientemente rápido para proporcionar "online" al tirador la señal auditiva variable en intensidad y frecuencia respecto a la distancia al centro de la diana. La innovación, principalmente, consiste en proporcionar el feedback auditivo. Sin embargo, la arquitectura de la cadena de medida permite analizar la orientación espacial del arma en función de la postura del tirador medida con un sistema de distribución de la presión e influenciada a su vez por la intervención muscular registrada por un sistema de electromiografía.



Este desarrollo tecnológico permitirá, por un lado, obtener por primera vez, información fidedigna asociada a la cinemática y dinámica de la técnica deportiva en el tiro para discapacitados, y por otro lado, simular la dinámica de control del sistema tirador-arma facilitando su uso como "laboratorio" para la evaluación del rendimiento en el tiro en distintas condiciones.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

b) Domicilio, Localidad, Código Postal y Teléfono:

Avda. de Elvas, s/n., Edificio "Guadiana", Badajoz — 06006 Tfno. 924 289342.

c) Pr. Kostas Gianikellis

Laboratorio de Biomecánica del Movimiento Humano y Ergonomía.

Facultad Ciencias del Deporte.

Avda. de la Universidad, s/n.

10003 Cáceres (Extremadura).

Email: kgiannik@unex.es

Teléfono: +34 927 257460, ext: 57840.

Fax: +34 927 257461.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

Fabricantes y desarrolladores de tecnología que pueda cubrir la demanda de tecnología innovadora.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA CUBRIR LA NECESIDAD DETECTADA:

a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (no sábado) contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Perfil del Contratante.

b) Contenido de las propuestas:

- Presentación de la entidad proponente.
- Datos de contacto para consultas.
- Capacidades de innovación de la entidad.
- Productos innovadores lanzados al mercado en los últimos 3 años.
- Memoria técnica sobre la solución a proponer para cubrir la demanda.
- Grado de desarrollo de la misma.
- Necesidades de subcontratación para su desarrollo.
- Plazo estimado de entrega de la misma en caso de celebrarse la compra.
- Presupuesto estimativo de desarrollo de la solución propuesta.



c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura — Registros Centrales.

2) Domicilio: Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n., en Badajoz y plaza de Caldere-ros, s/n., en Cáceres.

3) Localidad y código postal: Badajoz 06006 y Cáceres 10003.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Mesa de Expertos de la UEx.

Badajoz, a 4 de noviembre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la "Gestión del servicio de máquinas expendedoras automáticas de bebidas y productos alimenticios en la Universidad de Extremadura". Expte.: SE.037/14. (2014084065)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras

c) Número de expediente: SE.037/14

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de máquinas expendedoras automáticas en la Universidad.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia.

d) Plazo de ejecución: Dos años desde su formalización, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prórrogas.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. CANON MÍNIMO A ABONAR POR EL CONTRATISTA:

Máquina de bebidas frías: 475 €/año/máquina; máquina de bebidas calientes de gran consumo: 475 €/año/máquina; máquina de bebidas calientes de menor consumo: 85 €/año/máquina y máquina de productos alimenticios envasados: 215 €/año/máquina.